

**EMPRESA:** PRONAPAN CIA. LTDA.  
**EXPEDIENTE No.:** 25202  
**EJERCICIO:** 2011  
**FECHA:** Guayaquil, 15 de Junio del 2012

**INFORME DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO 2011**

Señores Junta General de Socios:

De conformidad con la Resolución No. 14 de la Superintendencia de Compañías, del 18 de Septiembre de 1.992 presento a Uds el INFORME DEL COMISARIO correspondiente al ejercicio 2011.

**1 CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES:**

Durante el ejercicio 2011 los Administradores de la empresa han observado adecuadamente las disposiciones legales, los Estatutos y las resoluciones de la Junta General de Socios, especialmente en lo relacionado al traslado de las operaciones industriales a las instalaciones del sector de la Tanca Marengo.

**2 PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA:**

El sistema de control interno se ejerce principalmente por el Gerente y Presidente, quienes suscriben los cheques que se emiten. Las recaudaciones están controladas por el sistema de cajas registradoras y el control diario a vendedores ruteros. Se han detectado ciertas inconsistencias en los reportes de los ruteros lo cuales han sido normados. El departamento de contabilidad mantiene funciones independientes de registro y control.

**3 OPINIÓN SOBRE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS:**

En mi opinión los Estados Financieros presentados por la Administración reflejan razonablemente la situación de la empresa así como sus resultados, por lo que recomiendo su aprobación.

**4 OBSERVANCIA DEL ART. 321 (Hoy ART.279) DE LA LEY DE COMPAÑÍAS:**

Los Administradores han observado adecuadamente las disposiciones del Art. 321 (hoy Art. 279) de la Ley de Compañías.

Cordialmente

  
**Econ. Freddy Cobeña.**  
**Comisario.**

